Superintendencia
de Compañías ----

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS JUEVES 4, VIERNES 5 Y SABADO 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **MAGREB S.A,.** SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 18 de septiembre de 2008

Dr. Eduardo Cornejo Calderon
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PAOLA

JUEVES 4
Septiembre del 2008
US$ 0.25
40 páginas
Año 16 • No. 6188
Machala - El Oro - Ecuador
Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL
Web site: www.diariopinion.com - e-mail: redaccion@diariopinion.com - direccion@diariopinion.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MAGREB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de junio de 2007.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., otorgada el 5 de agosto de 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Fernando Xavier Calero Cornejo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, agosto 28 del 2008

AB. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

VIERNES 5
Septiembre del 2008
US$ 0.25
40 páginas
Año 16 • No. 6189
Machala - El Oro - Ecuador
Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAGREB S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MAGREB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de junio de 2007.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., otorgada el 5 de agosto de 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Fernando Xavier Calero Cornejo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MAGREB S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, agosto 28 del 2008

AB. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

SÁBADO 6
Septiembre del 2008
US$ 0.25
40 páginas
Año 16 • No. 6190
Machala - El Oro - Ecuador
Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MAGREB S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de junio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de junio de 2007.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., otorgada el 5 de agosto de 2008, ante el Notario Quinto del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Fernando Xavier Calero Cornejo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.- 08.M.DIC. 0258 de 28 de agosto de 2008 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la reforma del estatuto de la compañía MAGREB S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, agosto 28 del 2008

AB. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA